



Acuerdo del Consejo de Administración

Aena remodela su estructura organizativa para adaptar la compañía a los nuevos retos de futuro y a las exigencias regulatorias

- Tendrá dos Direcciones Generales, una de Negocio Regulado, con Javier Marín San Andrés al frente, y otra de Negocio No Regulado, cuyo titular será José Manuel Fernández Bosch
- Las modificaciones entrarán en vigor el 1 de junio

23 de mayo de 2017

El Consejo de Administración de Aena ha aprobado hoy la remodelación de la estructura organizativa de la compañía que afecta a los primeros niveles directivos.

La nueva composición surge de la necesidad de adaptar la organización del proceso de transformación que está experimentando la actividad aeroportuaria, así como las nuevas exigencias regulatorias y a los nuevos retos de futuro.

En esta línea, Aena tendrá dos Direcciones Generales, una para el Negocio Regulado y otra para el Negocio No Regulado, al frente de las cuales estarán Javier Marín San Andrés y José Manuel Fernández Bosch, respectivamente.

La **Dirección General de Negocio Regulado** se responsabilizará de la gestión y desarrollo de toda la red de aeropuertos en todos sus ámbitos regulados (operaciones, seguridad, calidad, infraestructuras, tecnologías, medio ambiente, etc...) garantizando que se cumplen los requisitos

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 212 536 - 564 - 586 / 913 211 688 / 913 213 020 Fax 913 212 592

gabinetedeprensa@aena.es www.aena.es [@aena](https://twitter.com/aena)

exigidos por el DORA (Documento de Regulación Aeroportuaria) y los establecidos por los organismos nacionales e internacionales.

La Dirección General de Negocio No Regulado gestionará el desarrollo de las tres líneas no sometidas al marco regulatorio, que son: los servicios comerciales, el desarrollo inmobiliario y el desarrollo internacional. Sus principales objetivos son maximizar los ingresos comerciales a través de nuevas oportunidades y optimización de los espacios, impulsar la transformación digital de la compañía, potenciar el marketing aeroportuario, relanzar el negocio inmobiliario e impulsar la expansión internacional de Aena.

Las modificaciones entrarán en vigor el 1 de junio.

- **Estructura Organizativa de primer y segundo nivel de Aena a 1 de junio de 2017:**

